

SEGUNDAS ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE BARRERAS, EN LOS CENTROS, EDIFICIOS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA Y DISTRITO SANITARIO SEVILLA.

EXPEDIENTE P.A. 131/2025

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, establece:

“Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Así mismo, la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) establece que:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente se indican las cuestiones formuladas, mediante correo electrónico por las empresas interesadas y las respuestas a las mismas, según se reproduce a continuación:

El 07 de julio/2026 se recibió las siguiente consulta:

- ¿Cómo queda el importe del presupuesto base de licitación del contrato tras la tercera corrección de errores (03/07/2026)?

Respuesta:

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO SIN IVA INCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE PRESUPUESTO CON IVA
LOTE 1	HUVR	787.064,23 €	165.283,49 €	952.347,72 €
LOTE 2	AGSSS	1.107.785,05 €	232.634,86 €	1.340.419,91 €
LOTE 3	DSSE	105.694,57 €	22.195,86 €	127.890,43 €
		2.000.543,85 €	420.114,21 €	2.420.658,06 €